



**ANUNCIO**

Con fecha 4 de julio de 2023 el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto número 2023-1959 cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DELEGACIÓN EN MATERIA DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS . EXPTE. 4480-2023.**

*Examinado lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente RESUELVO:*

1.- *Delegar en la Teniente de Alcalde y Delegada de Hacienda del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Cristina Cuadro Marchena, la facultad de conocer y resolver de las solicitudes, reclamaciones y recursos efectuados por los particulares contra tributos y precios públicos aprobados en Padrones; incluyendo esta facultad para la resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

2.- *La delegación de esta atribución entrará en vigor el día siguiente al de la fecha de este Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.*

3.- *Notificar individualmente a los/as interesados/as y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.*

4.- *Comunicar el presente a los Departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.*

5.- *Dar cuenta de la presente delegación al Ayuntamiento Pleno.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
EL ALCALDE.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 09/07/2023  
HASH: da677c3b9f1288abf5acdd4cec3f5f1

Cód. Validación: 6TF354C7WGFHYR7ZYL3C5Y  
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

